Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de noviembre de 2017

Nota DGGS y EE N° 563 /2017

Señor

JUAN CARLOS MATTO MAIDANA, Intendente
Municipalidad de Atyra.
Departamento de Cordillera.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa (DGGSyEE) se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Atyra en fecha 30 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 347455; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del Proyecto Aprobado para la provisión del Almuerzo Escolar para su implementación en las Instituciones Educativas.

Al respecto, se ha realizado el análisis técnico del proyecto de Alimentación Escolar presentado conforme a las normativas vigentes en relación al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay-PAEP, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la ampliación del proyecto de Almuerzo Escolar por medio de la Nota DGPAE N° 147, de fecha 31 de octubre del año en curso; que se adjunta al presente documento.

Así mismo, mencionar que el MEC deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, la disponibilidad presupuestaria para cobertura de beneficiarios, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante, circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

Sin otro motivo, deseándoles éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
ja'apo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de octubre de 2017

Nota DGPAE N°147/2017

Señora
Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota presentada por la Municipalidad de Nueva Alborada en fecha 30 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 347455, en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del Proyecto autorizado por el Mec y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N°528/2017 de fecha 02 de octubre del año en curso. La modificación solicitada hace referencia a: **Modificar la cantidad de días de provisión para el beneficio del Almuerzo Escolar del año 2017.**

Proyecto Aprobado 2017

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
07	3 5	2017	34	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Proyecto modificado 2017

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
07	3 5	2017	19	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas.

Al respecto, he realizado el análisis técnico de la ampliación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente recomiendo autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; considerando que se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.

El análisis fue realizado en los términos de las documentaciones técnicas según el Expediente Xilema N° 347455 de fecha 30 de octubre del 2017 y que se encuentra supeditada a que el Proyecto de Almuerzo Escolar se ejecute conforme a los lineamientos técnicos y administrativos, establecidos y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
U. Comunicaciones Telef. : (595)21 492 512
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Así mismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento,la disponibilidad presupuestaria para cobertura de beneficiarios, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N°1, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Atyra; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, me despido atentamente.

Lic. Claudia Benitez, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Depto. de Gestión de PAE

V°B° Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación escolar
Dirección de Alimentación Escolar

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

Atyrá; 30 de octubre de 2017.

Señora:
Lic. Milena Fernández; DIRECTORA
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa -MEC
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted y a donde corresponda por su digno intermedio, con referencia a la nota **DGGS y EE N° 528/2017**, por la cual remite a esta Municipalidad la autorización para implementar el Proyecto de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en dicha autorización se prevé un total 34 (treinta y cuatro) días de la prestación del servicio, la cual ya no podrá cumplirse totalmente en lo que resta del año escolar.

Que, la **DNCP**, exige a esta Municipalidad adecuar la cantidad de días que figura en la autorización a la cantidad de días que efectivamente se va a prestar el servicio.

Que, a los efectos de proseguir y finiquitar los procedimientos del llamado se solicita a esa instancia, modificar la cantidad de días de prestación del servicio, siendo la cantidad solicitada de 19 (diez y nueve) días.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
UOC MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente Nº: 347455
Recibido por:
Fecha: 30-10-17 Hora:

8	0722007	5391	Esc. Bás. N° 2530 "Defensores del Chaco"	Paso Guembe	rural			1			10	5									c	a	a	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	La comunidad es principalmente de escasos recursos, los padres salen a trabajar a lugares muy lejanos y los niños salen a clases sin la debida alimentación.
9	0706004	4890	Escuela Basica Nº 735 "San José"	Puerto Samuhu	rural			1	6	6	40	37	50	45							b	a	b	1	1	a, b, h	a	a	a	a	6	La institución requiere el programa de almuerzo escolar ya que cuenta con niños provenientes de familias con bajos recursos económicos.
10	0706006	4892	Escuela Básica Nº 1552 "San Vicente"	Tres Palmitos	rural			1			14	4									b	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	Es muy necesario contar con el almuerzo escolar ya que los alumnos son de escasos recursos económicos.
11	0706010	4896	Escuela Básica Nº 1553 "San Miguel"	Puerto Samuhú	rural			1			14	11									b	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	Los niños que acuden a la escuela, son de familias de pequeños agricultores y de bajos recursos económicos.
12	0706014	4900	Escuela Básica Nº 2449 "12 de Junio"	Puerto Samuhú	rural			1			12	6									b	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	La comunidad cuenta con familias de bajos recursos económicos y sería de vital importancia.
13	0706017	4903	Escuela Básica Nº 3154 "San Pedro"	Puerto Samuhú	rural			1	5	5	26	24									b	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	Los niños que acuden a la escuela, son de familias de pequeños agricultores y de bajos recursos económicos.
14	0706012	4898	Escuela Básica Nº 3768 "San Roque"	Puerto Samuhú	rural			1			7	4									b	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	La institución se halla beneficiada con la merienda escolar y requiere del programa de almuerzo.
15	0706016	4902	Escuela Básica Nº 4011 "Perpetúo Socorro"	Puerto Samuhú	rural			1			16	16									b	a	b	1	1	a, b, h	a	a	a	a	6	La institución cuenta con niños de escasos recursos, cuenta con merienda escolar y requiere el programa de almuerzo.
16	0706023	4909	Escuela Básica Nº 734 "Justín Chaparro Giménez"	Calle C 12	rural			1			25	18	16	7							f	a	b	6	1	a, b, h	a	a	b	a	6	La escuela cuenta con niños que viven en zonas muy alejadas y requieren tanto la merienda con el programa de almuerzo escolar.
17	0706024	4910	Escuela Básica Nº 1439 "Doña Catalina Salinas de Cáceres"	Puerto Trinidad	rural			1	1	4	42	27									f	a	e	6	1	a, b, h	a			b	6	Solicitamos el almuerzo escolar porque nuestros niños son de bajos recursos económicos y muchas veces no comen para asistir a la escuela y de este modo se dificulta el aprendizaje.
18	070 60 13	4899	Escuela Básica Nº 1554 "Mcal. José Felix Estigarribia"	Calle D 12	rural			1			16	14									c	a	b	1	1	a, b, h	a	a	b	a	6	Los alumnos que asisten a la escuela viven en lugares muy alejados y salen muy temprano de sus casas, razon por la que necesitan de la merienda y almuerzo escolar.
19	070 60 03	4889	Escuela Básica Nº 2900 "San Miguel"	Puerto Trinidad	rural			1			17	14									c	a	b	1	1	a, b, h	a	a	b	a	6	La mayoría de los niños que asisten en la escuela provienen de hogares de muy escasos recursos.
20	070622	7908	Colegio Nacional "Puerto Samuhu"	Nueva Alborada	rural			1					30	40							c	a	b	6					a	6	La institución se halla en una zona de familias con escasos recursos económicos, es por eso que se solicita la merienda y si es posible el almuerzo escolar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN
ITAPUA